



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2024 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI) DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)**

En Metepec, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 15 de febrero de 2024, se reunieron los miembros e invitados del Comité de Control y Desempeño Institucional del CONALEP, en la Sala de Juntas CONALEP de Oficinas Nacionales, ubicada en calle 16 de septiembre Núm. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Código Postal 52148, así como a través de videoconferencia en la plataforma digital *Microsoft Teams*, para celebrar la Primera Sesión Ordinaria de 2024.

**INTEGRANTES DEL COCODI:** Mtro. Manuel de Jesús Espino, Director General del CONALEP y Presidente del Comité; Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave, Titular del Órgano Interno de Control Específico (OICE) y Vocal Ejecutiva del Comité; Lcda. Alejandra Manzanilla de la Torre, Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinadora de Control Interno; Vocal del Comité y Enlace de COCODI; Ingeniero José Luis Hernández Santana, Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas (DCTA) y Vocal del Comité y Mtro. Roberto Hernández Stevens, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos (DCAJ) y Vocal del Comité.

**ÓRGANO DE VIGILANCIA:** C.P. Bulmaro Ramos Lara, Suplente del Delegado y Comisario Público Específico B, de la Secretaría de la Función Pública (SFP).

**ENLACES DEL COCODI, DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL:** Mtra. Brenda Yasbeth Moreno Barrera, Directora de Evaluación Institucional y Enlace del Sistema de Control Interno Institucional (SCII) y la Mtra. Rocío Carmiña Luna Rodríguez, Directora de Modernización Administrativa y Calidad y Enlace de Administración de Riesgos.

**INVITADOS EXTERNOS:** L.C. Cecilia Rosado Ortiz, Auditora externa del Despacho Milán Brito; Lcda. Adriana Mael Sánchez López, Subdirectora de Seguimiento de Entidades Coordinadas, de la Dirección General de Coordinación y Desarrollo Sectorial, de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Lcdo. Rodrigo Briseño Said, Director de Área de la Dirección General de Coordinación y Desarrollo Sectorial, SEP.

**INVITADOS INTERNOS: Por el CONALEP:** Dr. Lauro Cordero Frayre, Secretario General; Lcda. Susana Guerrero Martín, Secretaria de Administración; Mtro. Francisco Javier Soberano Miranda, Secretario de Servicios Institucionales; Mtro. Hugo Nicolás Pérez González, Secretario Académico; Mtra. Edith Chávez Ramos, Encargada del Despacho de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México (UODCDMX). **Por el OICE:** Lic. Clara Grecia Chávez Visoso, Titular del Área de Responsabilidades; Lic. José Luis Herrera Trujano, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y el Lic. Moisés Ismael Robles Abrego, Encargado del Despacho del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**I.- Declaración del quórum legal e inicio de la sesión**

El **Mtro. Manuel de Jesús Espino**, Director General del CONALEP y Presidente del Comité, dio un mensaje de bienvenida a los integrantes e invitados a la sesión, asimismo y una vez verificado el quórum legal, con fundamento en el numeral 38 y 46, del artículo segundo, del *"ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno"*, declaró instalada la Primera Sesión Ordinaria de 2024 del COCODI del CONALEP, siendo validos los acuerdos que se tomen.

Continuando con la palabra, el **Mtro. Manuel de Jesús Espino**, Director General del CONALEP y Presidente del Comité, cedió el uso de la voz, para la conducción de la sesión, a la Lcda. Alejandra Manzanilla de la Torre, Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinadora de Control Interno; Vocal del Comité y Enlace de COCODI, y al Dr. Lauro Cordero Frayre, Secretario General, para





auxiliarlo en los puntos que le corresponden a la Presidencia del Comité.

## II.- Aprobación del Orden del Día

El Dr. **Lauro Cordero Frayre**, Secretario General del CONALEP, comentó que el orden del día estaba conforme al oficio circular CGGEP/001/2023 de fecha 26 de octubre de 2023, emitido por la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal de la SFP, y sometió a consideración del pleno la dispensa de la lectura y preguntó a los asistentes ¿si existía algún tema para incorporarse en la sesión?

En uso de la palabra, el **Mtro. Manuel de Jesús Espino**, Director General del CONALEP y Presidente del Comité, expuso el tema que tiene que ver con personal dado de alta sin autorización de la Dirección General, y que se trata de personas que nunca se presentaron a laborar y cobraron algunas quincenas, por lo que solicitó revisar este tema y agregarlo como un asunto general. Al no existir más comentarios fue aprobado de manera unánime.

## III.- Ratificación del acta de la sesión anterior

Respecto al punto, la **Lcda. Alejandra Manzanilla de la Torre**, Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinadora de Control Interno; Vocal del Comité y Enlace de COCODI, sometió a consideración del pleno la dispensa de la lectura del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2023, así como la ratificación de esta; mociones que fueron aprobadas de manera unánime.

## IV.- Seguimiento de Acuerdos

**Acuerdo 1-IV-2023** El Titular del Colegio por medio de la Secretaría de Administración y en coordinación con las unidades administrativas, deberán de presentar en la próxima sesión, la relación de puestos obligados del CONALEP a realizar Acta Administrativa de Entrega-Recepción Individual o Informe de Gestión Individual, debidamente depurada y aprobada por el OIC, con el propósito que se turne a la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal para su registro y control.

En su intervención, la **Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control Específico y Vocal Ejecutiva del Comité, comentó que se realizaron reuniones de trabajo con cada una de las unidades administrativas del Colegio, sobre el alcance y propósito de la integración de la relación de puestos obligados del CONALEP a realizar Acta Administrativa de Entrega-Recepción Individual o Informe de Gestión Individual, hizo una reflexión específica de quienes serían las personas servidoras públicas, que por naturaleza de sus funciones, habrían de aparecer en el listado, con las justificaciones correspondientes, quedando integrado en su totalidad, el cual fue presentado de manera formal al OICE, del cual dieron opinión formalmente, conforme a lo establecido en el artículo 41 de los LINEAMIENTOS Generales para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal, e informó al Comité, los pasos a seguir. Primero la relación de puestos se deberá turnar a la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal de la SFP para su registro y control. Segundo, las personas servidoras públicas sujetas a presentar Acta Administrativa de Entrega-Recepción Individual no contempladas en el primer párrafo del artículo 41, deberán ser notificadas de dicha obligación por conducto de la persona titular del CONALEP, o por quien ésta designe, y recopilar los acuses correspondientes.

En ese sentido, sometió a consideración del Comité, que el acuerdo se dé por atendido; y se genere un nuevo punto de acuerdo, en el que se establezcan los pasos a seguir para continuar con la ruta que marcan los lineamientos, y propuso el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 1-I-2024** El Titular del CONALEP y la Secretaría de Administración deberán enviar a la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal, la relación de sujetos obligados del CONALEP a realizar Acta Administrativa de Entrega-Recepción Individual, para su registro y control. Asimismo, comunicar por escrito a las personas servidoras públicas sujetas a presentar Acta Administrativa de Entrega-Recepción Individual, no contempladas en el primer párrafo del presente artículo 41 de los lineamientos, el cual fue aprobado de manera unánime.

**Acuerdo 2-IV-2023** El Director General instruirá, a las unidades administrativas del CONALEP, para que





en la próxima sesión presenten un análisis de la problemática en el plantel Azcapotzalco de la Ciudad de México, en la que se determinen las repercusiones académicas, administrativas y legales, adjuntando el soporte documental de las acciones realizadas; así como definir la estrategia a corto y mediano plazos, que precise las acciones a realizar, para mitigar el riesgo en la integridad de las personas, así como el de no dar continuidad del servicio educativo. Asimismo, este asunto se hará del conocimiento a la Junta Directiva en la Cuarta Sesión Ordinaria de 2023."

Al respecto, la **Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control Específico y Vocal Ejecutivo del Comité, comentó que se tuvo conocimiento de las gestiones realizadas y que el informe está integrado por la Secretaría General y solo queda establecer los pasos a seguir.

El **Dr. Lauro Cordero Frayre**, Secretario General, presentó el análisis realizado a la problemática que se tiene en el plantel CONALEP Azcapotzalco, el cual está ubicado en la parte norte de la Ciudad de México, mismo que se encuentra acompañado de otros sistemas educativos y que lamentablemente el plantel está en una área con una falla geológica, que la infraestructura del plantel se conforma con un poco más de 9000 metros cuadrados, con cinco edificios; los módulos A, B, C, D y E; que los edificios B y C, son los que presentan problemas, y cuentan con una construcción de tres niveles, (laboratorios, talleres y módulos sanitarios), y derivado de los diferentes peritajes que han realizado instancias profesionalmente acreditadas, han dictaminado que los dos edificios B y C, tienen una condición de alto riesgo, lo que significa que no son habitables, y que tomaron una decisión institucional, primero no utilizarlos, citando que la Secretaría de Administración instaló una malla ciclónica para delimitar el acceso de la comunidad escolar, docentes y administrativos.

Continuado con la palabra, precisó que se han generado una serie de socavones en la parte de atrás del edificio C, de aproximadamente de 26 centímetros de altura en un espacio de 15 metros cuadrados por debajo del edificio, lo que significa un alto riesgo; y que han colocado una serie de cuñas en la estructura, en el ánimo de que pudieran sostener el edificio, el cual no tiene riesgo de caerse, sin embargo, aun así, representa una condición grave; también presentó algunas imágenes del estado físico del edificio, el cual muestra hundimiento que conforme pasa el tiempo se va haciendo más amplio, que en su momento realizaron acciones en el ánimo de fortalecer la estructura, inyectando cemento mezclado con algunas arcillas y piedras, no obstante, sigue avanzando el hundimiento por la falla geológica. También mencionó, que han platicado con la comunidad escolar (alumnos, padres de familia, docentes y personal administrativo), en estos dos últimos con la parte sindical, ya que es importante compartir con ellos el tema, y que encontraron respaldo total de la comunidad en no utilizar estos espacios y que habría que habilitar otros espacios para continuar con el servicio.

Además, informó que cuentan con un dictamen de seguridad estructural del Inmueble, fechado el 4 de octubre de 2023, emitido por el Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México, donde refieren que hay una grieta de tensión que atraviesa el costado poniente del terreno y que pasa por debajo de los edificios B y C, razón de los daños que se mencionan, por lo que se encuentran en alto riesgo y no puede ser habitables, que en el dictamen solicitaron el acordonamiento del área, por lo que se colocó una malla ciclónica que delimita el acceso a esos espacios, así también, refirió que los edificios A, D y E no presentan ningún riesgo, en ese sentido, señaló que han realizado gestiones ante diferentes instancias: Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), Secretaría de Educación Pública y en el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP), solicitando un espacio para reubicar el plantel, sin que, al momento hayan tenido una respuesta, derivado de que no cuentan con espacios que puedan facilitar para reubicar el plantel.

También, comentó que ha continuado de manera presencial de los servicios, con los edificios A, D y E; y de manera semipresencial están atendiendo algunos grupos, sobre todo en lo que corresponde de las prácticas profesionales, también precisó que el tema no tiene solución, debido a que conforme vaya avanzando el tiempo, se corre el riesgo de que los edificios B y C pudieran venirse abajo, aunque están delimitados, no deja de ser un alto riesgo.

Respecto, a la atención de servicios educativos, informó que, en el semestre anterior, la Secretaría



Académica, aprobó un plan de trabajo semipresencial, atendiendo a los alumnos de manera virtual, algo similar a lo que se hizo en la pandemia, del cual existe la experiencia y condición de poder trabajar en ese esquema, también comentó que existen dos aulas prefabricadas que se utilizan para brindar atención a aquellos jóvenes que requieren estar en el sitio. Por otra parte, sobre las acciones adicionales, está la de ampliar el esquema de modalidad virtual para evitar al máximo que los alumnos acudan a los espacios. Asimismo, precisó que en el semestre en curso, será una cantidad mayor de jóvenes que estén transitando en esta modalidad a distancia o virtual, y que continúa el esfuerzo para reubicar el plantel, aun y cuando el INDAABIN ha dicho no contar con espacios, y se solicitará a la Alcaldía de Azcapotzalco para explorar la posibilidad, de que una escuela secundaria cercana facilite un espacio para poder

reubicar el plantel, también existe un Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI), para de ser el caso, se pueda instalar una aula prefabricada para poder brindar la atención, que aproximadamente a dos kilómetros está el Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios (CETIS) número 7, adscrito a la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial, y se plantea un escenario para que algunos alumnos, pudieran transitar como alumnos de ese subsistema, dado que el nuevo marco curricular común lo permite y dejarían de ser del CONALEP, y que esperan que les den la capacidad instalada en ese plantel, ya sea con uno, dos o tres grupos, el cual les ayudaría a desahogar la presión, mencionó que también, hicieron la solicitud al Gobierno de la Ciudad de México, sin embargo, tampoco se cuentan con espacio.

Por último, expuso que como una opción es no dar continuidad en los servicios, que es lo que se podría llegar si no existe la condición de reubicación del plantel, en estos momentos, se encuentran en términos de la Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior (COMIPEMS), que es la instancia que coordina todos los trabajos en lo que corresponde al proceso de inscripciones que estará arrancando en el mes de agosto, el cual se envió como parte de los planteles de la oferta educativa del CONALEP en la Ciudad de México, y que si en los próximos días no hay esa condición, se notificará a COMIPEMS que se baja la oferta educativa de ese plantel, por lo tanto ya solo tendrían la presión para el siguiente ciclo escolar, que respecto al segundo y tercer año, la matrícula es de alrededor de 1200 alumnos en este momento, 400 que estarían por egresar en el mes de julio, por lo tanto tendrían una presión de 800 alumnos, si ya no permitirían la inscripción de nuevos alumnos en el siguiente ciclo escolar.

En su intervención, la **Lcda. Alejandra Manzanilla de la Torre**, Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinadora de Control Interno, Enlace del COCODI y Vocal del Comité, solicitó dar por atendido el acuerdo y propuso la adopción de un nuevo acuerdo: Acuerdo 2-I-2024 La persona servidora pública Titular de la Secretaría General, informará a este colegiado, las acciones realizadas sobre la prestación del servicio educativo y la posible reubicación del plantel CONALEP-Azcapotzalco de la Ciudad de México, el cual fue aprobado de manera unánime.

#### V.- Administración de Riesgos por mayores

##### Inciso a) Identificación de riesgos y determinación de controles (Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, así como Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos

Respecto a este punto, la **Lcda. Alejandra Manzanilla de la Torre**, Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinadora de Control Interno, Enlace del COCODI y Vocal del Comité, informó que para determinar el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2024, se realizaron 13 reuniones de trabajo con los enlaces de riesgos y personal de las unidades administrativas de Oficinas Nacionales, dos sesiones virtuales con personas servidoras públicas de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México y de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca, con acompañamiento del Órgano Interno de Control Específico en el CONALEP, quedando constituido con cuatro riesgos por mayores, el primero referido a: "Alumnos afectados por no concluir su formación profesional técnica bachiller", con tres factores de riesgo y seis acciones de control programadas para su seguimiento de forma trimestral, para su implementación y cumplimiento intervienen, la Dirección de Formación Académica, Dirección de Diseño Curricular, la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de





México y la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca; el riesgo dos: "Servicios educativos deficientes debido a la obsolescencia del Sistema de Administración Escolar (SAE)", con dos factores de riesgo y tres acciones de control programadas, las áreas que intervendrán son, Dirección de Servicios Educativos, Dirección de Formación Académica, Dirección de Diseño Curricular, Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas, Dirección de Planeación y Programación y la Dirección de Administración Financiera; el tercer riesgo es: "Administración de contratos sustentadas deficientemente", con tres factores de riesgo y ocho acciones de control programadas, las áreas que intervendrán son: la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas y la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones; el cuarto riesgo es: "Afectación patrimonial a la institución debido al incremento de los pasivos laborales", con tres factores de riesgo y ocho acciones de control, las áreas que intervendrán son: Secretaría de Administración, Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas y la Dirección de Personal.

**Inciso b) Reporte de avance de las acciones de control (octubre – diciembre)**

La **Lcda. Alejandra Manzanilla de la Torre**, Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinadora de Control Interno, Enlace del COCODI y Vocal del Comité, referente al Programa de Administración de Riesgos 2023, informó que los cuatro riesgos institucionales, 13 factores de riesgo y las 76 acciones de control, fueron atendidas al 100%, y validadas por el OICE, así como la acción de control 10.1.1 relativa a la captura de la nómina docente del PTAR 2022.

Al respecto, la **Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control Específico en el CONALEP y Vocal Ejecutivo del Comité, agradeció el trabajo liderado por la Directora Rocío Carmiña Luna Rodríguez, por convocar a la institución a dar cumplimiento en tiempo y forma al 100% los trabajos en materia de administración de riesgos e hizo la invitación a que para el ejercicio 2024, en el que se encuentra próximo por concluir la administración, para que en la medida de lo posible implementar la mayor cantidad de compromisos en materia de administración de riesgos hacia el primer semestre del año, considerando el calendario comprometido.

**Inciso c) Informe de evaluación del Órgano Interno de Control Específico al reporte de avances trimestral del PTAR 2023 (octubre – diciembre)**

La **Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control Específico en el CONALEP y Vocal Ejecutivo del Comité, comentó que el informe de evaluación se presentó en tiempo y forma y preguntó ¿si existía algún comentario?

**VI. – Presentación de los resultados del Sistema de Control Interno Institucional**

**Inciso a) Informe Anual del estado el Sistema de Control Interno Institucional (SCII); Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI); Matriz de Procesos Prioritarios definidos por el CONALEP, con los responsables de su implementación y cumplimiento**

Con relación a los resultados de la evaluación al Sistema de Control Interno, la **Mtra. Brenda Yasbeth Moreno Barrera**, Directora de Evaluación Institucional y Enlace del Sistema de Control Interno Institucional (SCII), informó que integraron la matriz de selección de procesos prioritarios, la cual fue remitida al Órgano Interno de Control Específico, de la cual se obtuvo la opinión favorable, y que los documentos fueron enviados a la SFP.

En ese contexto, comentó que conforme a lo dispuesto en el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno, en diciembre de 2023 y enero de 2024, llevaron a cabo la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional, en seis procesos prioritarios (Diseño, Desarrollo y Evaluación Curricular, Servicios Educativos para la Formación de Profesionales Técnicos Bachiller, Vinculación Nacional, Vinculación Internacional, Calidad Institucional e Infraestructura y Servicios), de lo cual brindaron asesoría a las unidades administrativas responsables de los procesos seleccionados; y que, analizaron e integraron las evidencias correspondientes.

También indicó que, en cada ejercicio fiscal, mediante la implementación de la Evaluación del Sistema





de Control Interno Institucional y de los programas de trabajo, se han comprometido a identificar áreas de oportunidad, así como establecer acciones de mejora que permitan subsanar oportunidades, para coadyuvar con las Unidades Administrativas en la consecución de sus objetivos y metas.

Como resultado se obtuvo un cumplimiento general de cien por ciento, con base en la evidencia presentada, el análisis de cada uno de los elementos de control establecidos en las normas, el Informe Anual del estado que guarda el Control Interno Institucional y el Programa de Trabajo de Control Interno 2024 (PTCI), están integrados en la carpeta de trabajo, lo cual refleja SCII está operando de manera satisfactoria en los procesos seleccionados, lo cual brinda certidumbre en la toma de decisiones.

Continuando con la palabra puntualizó que en cumplimiento a las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno (Acuerdo), el informe y el PTCI 2024, fueron remitidos a la SFP, mediante correo electrónico, e incorporados en el Sistema del Control Interno (SICOIN), y al Órgano Interno de Control Específico.

**Inciso b) Reporte de avance de las acciones de mejora del PTCI (octubre – diciembre 2023)**

Sobre el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2023, la **Mtra. Brenda Yasbeth Moreno Barrera**, Directora de Evaluación Institucional y Enlace del Sistema de Control Interno Institucional, señaló que, se concluyeron en tiempo y forma las 20 acciones de mejora comprometidas, que el avance presentado fue revisado y validado por el Órgano Interno de Control Específico, con lo que se obtuvo un cien por ciento de cumplimiento.

**Inciso c) Informe de evaluación de la Instancia de Control Interno al reporte trimestral de avances del PTCI (octubre – diciembre 2023)**

En uso de la palabra, la **Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control Específico y Vocal Ejecutivo del Comité, comentó que las acciones de mejora de comprometidas en 2023 están atendidas cien por ciento, así también concluyeron la acción de mejora pendiente del ejercicio 2022.

También preciso, que el Informe Anual del Sistema de Control Interno Institucional (SCII) y el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2024, se están revisando y analizando, y que los resultados se estarían presentando a más tardar el 29 de febrero de 2024, a la Titularidad de la Institución y a la Secretaría de la Función Pública; y a los miembros de este Comité en la segunda sesión ordinaria 2024, de conformidad con lo previsto en el numeral 20 y artículo Quinto Transitorio del Acuerdo.

**VII.- Seguimiento del desempeño Institucional (octubre-diciembre 2023)**

**Inciso a) Cumplimiento de metas y objetivos de los programas presupuestarios y de mediano plazo**

Al respecto, la **Lcda. Alejandra Manzanilla de la Torre**, Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinadora de Control Interno, Enlace del COCODI y Vocal del Comité, comentó que el Programa Anual Institucional de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2023, contó con 39 indicadores estratégicos de desempeño, y que al término del cuarto trimestre de 2023, se dio seguimiento a los 39 indicadores, de los cuales 21 tuvieron un alto cumplimiento entre cien por ciento y mayor a este; diez indicadores tuvieron un cumplimiento satisfactorios entre 90 y 99 por ciento; cinco presentaron un cumplimiento medio entre 70 y 89 por ciento y tres indicadores tuvieron un bajo cumplimiento con un rango inferior a 72 por ciento respecto de la meta programada.

En relación con las metas del Programa Institucional 2021- 2024, de los cinco indicadores; tres han cumplido en cien por ciento; dos entre un 93 y 99 por ciento.

Asimismo, mencionó que se tienen otros diez indicadores, siete con un cumplimiento mayor a cien por ciento, dos entre el 86 y 89 por ciento y uno con cero por ciento de cumplimiento, derivado que no se asignaron recursos para inversión en equipamiento de laboratorios y talleres.

**Inciso b) Cumplimiento del ejercicio del presupuesto de los programas**



Página 6





Respecto al tema, **la Mtra. Ana María Arrona González**, Directora de Administración Financiera, informó que al cierre del 31 de diciembre de 2023, se tuvo un presupuesto ejercido pagado de 1,835 millones de pesos (mdp), de los cuales 1,542 mdp fueron para servicios personales, asimismo, resaltó que la SEP, en el último trimestre de 2023, autorizó recursos adicionales en el capítulo 1000 "Servicios Personales", en la partida 12201 "Remuneraciones al personal eventual" para cubrir la presión de gasto que tenían con el tema de los docentes en la Ciudad de México y en el Estado de Oaxaca; así como para el pago de servicios básicos de vigilancia, agua, luz y mantenimiento que se realizó en los distintos planteles de la Ciudad de México y Oaxaca.

De los recursos propios, comentó que, para el ejercicio de 2023, programaron una captación anual de 40 mdp, que representa el 2.4. por ciento del total de presupuesto original autorizado, sin embargo, al 31 de diciembre de 2023, obtuvieron 61.2 mdp que representan un 153 por ciento respecto a lo programado anual y 54.9 por ciento más con lo captado en el 2022.

Del tema de los activos, mencionó que tenían un saldo de 8.3 mdp en dos cuentas, una de Oficinas Nacionales por 2.6 y otra en la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México por 5.7.mdp.

De las cuentas por cobrar, comentó que tenían un saldo de 11.3 mdp de diversas facturas que emitieron al 31 de diciembre de 2023 y que no fueron pagadas en su totalidad, señalando que, en el mes de enero de 2024, lograron el pago de 5 mdp por parte del Servicio Colectivo del Metro, por concepto de capacitación y 1.3 mdp de Oficinas Nacionales que se tenían pendiente de cobro.

Respecto a los pasivos contingentes, informó que, al 31 de diciembre de 2023, registraron 13 mdp de servicios devengados y no pagados. En cuanto al patrimonio, el incremento se dio al registro contable que se realizó de los trabajos de 2013 del convenio celebrado entre el CONALEP y el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) que ya se registraron los cuatro planteles que estaban en riesgo en ese momento.

Haciendo uso de la palabra, **la Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control Específico en el CONALEP y Vocal Ejecutivo del Comité, comentó que se le ha dado seguimiento al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, así como al ejercicio del presupuesto.

#### **Inciso c) Pasivos contingentes (Laborales y Contenciosos)**

**La Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control Específico en el CONALEP y Vocal Ejecutivo del Comité, comentó que en materia de pasivo laboral se le ha dado seguimiento con la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, y que han podido verificar las acciones implementadas, tendientes a contener en la medida de lo posible, las causas y los efectos del pasivo laboral, el cual se irá evaluando los resultados, también destacó que es muy importante que se estén tomando acciones para identificar y establecer estrategias.

En su intervención, **el Mtro. Roberto Hernández Stevens**, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, agradeció a la Titular del Órgano Interno de Control Específico (OICE) y a su equipo de trabajo, el acompañamiento que le han dado a la DCAJ, e informó que están por concluir los lineamientos que permitirán acudir a medios alternativos de solución de controversias, mismos que abonarán a disminuir el pasivo con que cuenta el Colegio, y precisó que se ha dado puntual seguimiento a todos los asuntos que tienen en trámite, esperando que para la próxima sesión del Comité, tengan una buena noticia, de un asunto en Oaxaca.

#### **Inciso d) Estructura Orgánica Institucional**





Al respecto, la **Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control Específico en el CONALEP y Vocal Ejecutivo del Comité, comentó que el tema es uno de los apartados que establece las nuevas disposiciones para el funcionamiento del COCODI, y tiene que ver con presentar al Comité cuando así suceda, las modificaciones de la estructura, información que se analizará, para verificar que la estructura esté alineada con, la descripciones de puestos y de perfiles, y que no que no se incurra en duplicidades de funciones, que al momento el Colegio no se encuentra en este escenario, sin embargo, se seguirá incluyendo en el orden del día.

En su intervención, el **Lic. Tomás Trueba Zepeda**, Director de Personal, agradeció a la Titular del Órgano Interno de Control Específico, los comentarios y en la próxima sesión se entregará la información al Comité para conocimiento y si es necesario para su revisión.

**Inciso e) Tecnologías de información y comunicación**

**e.1) Ciberseguridad**

En cuanto al tema, la **Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control Específico en el CONALEP y Vocal Ejecutivo del Comité, refirió que se ha visto de cerca el trabajo que se realizó durante el ejercicio de 2023, para fortalecer el tema de la seguridad, respecto a tecnologías de la información se espera que en las sesiones siguientes, se conozcan los resultados de las acciones emprendidas.

El **Ingeniero José Luis Hernández Santana**, Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas y Vocal del Comité, presentó el informe del Plan Institucional de Tecnologías de la Información, al cuarto trimestre de 2023, que se integra de dos componentes, el primero es el Portafolio de Proyectos de Desarrollo de sistemas, el cual contaba con 18 proyectos; diez de estos proyectos son de innovación y tienen un avance promedio de 56%; ocho de actualización con un avance de 79%; siete son de ámbito académico que representa el 57% y 11 de administrativos equivalentes a 73%, por lo que el porcentaje de efectividad es de 88%. Asimismo, destacó la conclusión de los proyectos "SIAC-viáticos Fase II", "Plan de Operación Anual (POA)", "Sistema para la Promoción, Concertación y Registro de los Servicios de Capacitación y Tecnológicos", "Sistema de registro y control de expediente único de personal", "Generación de archivo de carga básica y bajas RUSP" y "Bolsa de trabajo". El Sistema de "Nómina docente del CONALEP, SNDC", tiene un avance de 80%, mismo que se concluirá en el mes de febrero de 2024. También resaltó que los proyectos programados en 2019, 2020 y 2021 están concluidos.

Respecto, al Portafolio de Proyectos de TIC, comentó que concluyeron 12 de un total de 32 proyectos, se asignaron y autorizados 13 proyectos, de los cuales 12 contrataron de manera satisfactoria y quedó uno pendiente, debido a que, por las medidas de cierre presupuestario, ya no alcanzaron a cumplir con los tiempos y subirlo al sistema de compras.

Por otra parte, citó que actualmente están llevando a cabo las acciones necesarias para poder concluir con la contratación del proyecto de licenciamiento de *Adobe*, también preciso que se actualizó el sistema de la mesa de servicio, el cual es utilizado por las unidades administrativas del Colegio, los planteles y los Colegios Estatales del Sistema CONALEP, los servicios que ofrece la DCTA, así como la comunicación digital en la diferentes plataformas de redes sociales, se mantienen los seguidores.

Continuando con la palabra, informó el tema de ciberseguridad, exponiendo que existen dos puntos importantes, el primero, implementaron los controles mínimos, que establece la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Presidencia de la República, que algunos elementos a considerar fue la gestión de riesgos, que es la parte de la infraestructura, el suministro de energía, Internet y las Bases de Datos, entre otros, el cual se reporta a través de la Herramienta de Gestión de la Política TIC, y que en resumen del tema de seguridad, se tienen componente básicos y con la aprobación del presupuesto se

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a vertical label 'Página 8'.





podría robustecer la parte de seguridad perimetral del Colegio, con el objetivo de evitar el ingreso de personas no autorizadas, el centro de datos, ya que los servicios contratados cumplen con los estándares internacionales, y con las mejores prácticas.

Adicionalmente, citó que tienen que cubrir la visibilidad y control, de las computadoras para que estén seguras, y que están considerando la implementación de un sistema de prevención de intrusos, que obtuvieron sin costo un análisis de vulnerabilidad, y realizarán un assesment de seguridad, el cual efectuará una empresa y el costo lo cubrirá *Microsoft*, precisó que el análisis de seguridad no es intrusivo y no afectaría la operación del Colegio, sin embargo, el resultado daría una referencia de la radiografía de cómo está el Colegio en materia de seguridad.

En su intervención, el **Lic. José Luis Herrera Trujano**, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, con la finalidad de que se cuenten con el tiempo suficiente para los procesos de contratación 2024, recomendó que los proyectos registrados en la Cartera Ejecutiva 2024, estén considerados en los Programas Operativos Anuales de Trabajo de las áreas requirentes. Asimismo, consideren los tiempos para la obtención del pronunciamiento del OICE y el dictamen técnico ante la Coordinación de Estrategia Digital, que en total son 23 días hábiles.

### **VIII.- Seguimiento a la atención de observaciones de las instancias de fiscalización**

La **Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control Específico en el CONALEP y Vocal Ejecutivo del Comité, comentó que en materia de seguimiento de observaciones tanto del OICE, como de instancias fiscalizadoras externas, se tiene el control del flujo de la información y refirió que la institución ha atendido de manera puntual cada una de las aclaraciones y los cuestionamientos que en materia de fiscalización. También, precisó que hay algunas observaciones de auditores externos y la Auditoría Superior de la Federación que están en proceso de seguimiento, mencionando no perder de vista los pronunciamientos de las instancias, y que en términos generales no hay un rezago de observaciones pendientes de atender.

### **IX.- Asuntos Generales.**

#### **IX.1. Línea de acción 1.1.1 Seguimiento y verificación de la implementación de las acciones puntuales de Control Interno que se derivan del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 (PNCCIMGP) y del Programa Sectorial de Función Pública 2020-2024 (PSFP)**

En uso de la palabra, la **Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control Específico y Vocal Ejecutiva del Comité, comentó que el Informe de Opinión presentado en la carpeta contenía las actividades realizadas al cuarto trimestre de 2023, tanto por las áreas responsables del CONALEP, como las efectuadas por el OICE, y considerando que las acciones fueron atendidas conforme a lo programado, propuso al pleno del Comité, valorar la conveniencia de dar por atendido el asunto, lo cual fue aprobado de manera unánime.

#### **IX.2 Cumplimiento de Medidas de Austeridad**

Al respecto, la **Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control Específico y Vocal Ejecutivo del Comité, refirió que el OICE de manera periódica, se da seguimiento a la implementación de medidas de austeridad, y que se ha recibido la información de manera oportuna por parte de la Dirección de Administración Financiera, se han realizado los pronunciamientos, que en su momento han sido necesarios, y que considerando que en 2024 implica el cierre de varios programas, recomendó continuar apegándose estrictamente a lo previsto en la Ley Federal de Austeridad Republicana, particularmente en la información que se presente en el Informe de Gestión Gubernamental, dar cuenta del trabajo que efectúa el CONALEP.





En su intervención, la **Mtra. Ana María Arrona González**, Directora de Administración Financiera del CONALEP, presentó un comparativo del ejercicio 2023 contra el 2022, en el que se advierte la reducción en las partidas restringidas que tiene el Colegio, la disminución fue de cuatro por ciento en las partidas de papelería, viáticos y alimentos, que para 2024, están trabajando la solicitud ante la SEP para la autorización de las partidas restringidas en las que se proyecta gastos mayores a los reportado en 2023, entre ellas, las partidas de tecnologías aplicadas, arrendamientos y boletos de avión, en las cuales se advierte una proyección superior al ejercido más la inflación del 2023, y que estarán solicitando las justificaciones para que la solicitud esté bien sustentada y no se tenga algún tema con dicha solicitud.

La **Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control Específico y Vocal Ejecutivo del Comité, solicitó estar coordinados con el flujo de la información para que el OICE, conozca las aprobaciones respectivas.

**IX.3. Informe de avance del Procedimiento de Rendición de Cuentas Institucional**

Respecto al punto, la **Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control Específico y Vocal Ejecutivo del Comité, comentó que la primera del Informe de Rendición de Cuentas Gubernamental 2018-2024 establecida por la SFP, ya fue concluida, la cual requería un mayor esfuerzo institucional porque abarcaba información desde el inicio de la administración hasta el 31 de diciembre del año 2023, también señaló que el OICE recibió el informe que fue registrado en el Sistema de Entrega-Recepción y Rendición de Cuentas (SERC), el cual cuentan con opinión previa del OICE, solicitada por la SFP, por lo que es posible considerar que la primera etapa del informe se atendió en tiempo y forma.

**IX.4 Quejas y Denuncias**

La **Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control Específico y Vocal Ejecutivo del Comité, comentó que la información estadística del tema de quejas y denuncias se compartió con el Comité, misma que está integrada en la carpeta y preguntó si existía alguna duda o comentario al respecto.

**IX.5 Seguimiento a los avances del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 (cuarto trimestre de 2023)**

**Inciso a) Reporte de avances del PNCCIMGP 2019-2024**

Con relación al tema, la **Lcda. Alejandra Manzanilla de la Torre**, Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinadora de Control Interno; Vocal del Comité y Enlace de COCODI, informó que se dio cumplimiento al informe de avances de los 47 compromisos y de 12 indicadores del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública, con información al cuarto trimestre de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo Quinto del Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública (PNCCIMGP).

La **Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control Específico y Vocal Ejecutivo del Comité, comentó que la Coordinación General de Gobierno de Órganos de Control y Vigilancia de la SFP, el pasado 7 de febrero de 2024, hizo del conocimiento a los OICS que la SHCP, informó, los resultados al 4º trimestre 2023 del PNCCIMGP, en el que detectaron instituciones que no registraron respuestas tanto en los compromisos como en los indicadores; y solicitaron el apoyo de los OICS para realizar acciones al respecto.

Además, mencionó que el OICE está analizando los resultados y se estarán realizando reuniones de trabajo para analizar los casos del CONALEP, con el propósito de que el reporte del primer trimestre de 2024 se atienda cabalmente conforme a los instructivos emitidos para tal fin.

**Inciso b) Informe del cumplimiento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Compras Consolidadas**

Haciendo uso de la palabra, la **Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control Específico y Vocal Ejecutivo del Comité, comentó que el OICE está analizando los resultados y se estarán realizando reuniones de trabajo para analizar los casos del CONALEP, con el propósito de que el reporte del primer trimestre de 2024 se atienda cabalmente conforme a los instructivos emitidos para tal fin.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the word 'Página 10' written vertically.





Control Específico y Vocal Ejecutiva del Comité, comunicó que se analiza la información que envían de manera periódica, y que en su momento cuando ha habido necesidad de solicitar alguna aclaración, ha sido aclarada en tiempo y forma.

En su intervención, el **Mtro. Ricardo Morales Suarez**, Director de Infraestructura y Adquisiciones, informó que durante el cuarto trimestre de 2023, concretaron en un 99 por ciento el Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios (PAAAS) y, de acuerdo a este avance contrataron a través del artículo 41 y 26, las licitaciones públicas, que corresponde el 84.15 por ciento del PAAAS; respecto del 30% (Adjudicaciones directas e Invitaciones a Cuando Menos Tres Personas), adjudicaron 14.02%, quedando pendiente de contratar al 31 de diciembre de 2023 el 1.83% del PAAAS.

**IX.6 Acuerdo 1.IV-2021 Se solicita a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones que en la próxima sesión de este comité presente un informe detallado con fechas compromiso del uso y destino del equipo satelital que se encuentra en Almacén Central (Juntamente con la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos)**

Al respecto, el **Mtro. Roberto Hernández Stevens**, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, informó que el H. Ayuntamiento de Metepec, del Estado de México, respondió la no viabilidad de recibir dichos bienes como "BIENES MOSTRENCOS". También, comentó que una alternativa es la posibilidad de acudir al H. Ayuntamiento de Toluca, para efectos de poner a disposición dichos bienes, y que en caso, de no tener respuesta favorable, se acudirá a un tema de jurisdicción voluntaria para poder inventariar los bienes dentro del patrimonio del CONALEP y a su vez ponerlos a disposiciones del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

**IX.7 Inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento**

El **Mtro. Ricardo Morales Suarez**, Director de Infraestructura y Adquisiciones, informó que, de acuerdo con una observación, se pagaron y se realizaron los avalúos de diez inmuebles de planteles de la Ciudad de México que estaban pendientes, y que notificaron al auditor externo y al OICE de la actualización de los avalúos en tiempo y forma, cuales tienen una vigencia de dos años.

**IX.8 Seguimiento de actividades de acuerdos: 19-LIII.02.- La H. Junta Directiva autoriza se dé seguimiento al Programa de Regularización y Transferencia del Patrimonio Inmobiliario del CONALEP, mediante un solo acuerdo que sintetice los acuerdos 3.XXIV.95; 13.XLI.99; 11.XLII.99; 13.XLIII.00 y 32.XLVII.01**

Sobre el particular, el **Mtro. Roberto Hernández Stevens**, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, informó que el Comité Inmobiliario de la Ciudad de México, autorizó la carpeta que se integró el Colegio, la cual consta de aproximadamente 400 fojas, y que entre febrero y marzo estará sesionando el dicho Comité, y se informará sobre el proceso de asignación de los bienes inmuebles.

**IX.9 Personal dado de alta sin autorización de la Dirección General, y que se trata de personas que nunca se presentaron a laborar y cobraron algunas quincenas.**

El **Mtro. Manuel de Jesús Espino Barrientos**, Director General del CONALEP y Presidente del Comité, solicitó inscribir en la agenda del Comité, lo platicado con la Secretaria de Educación Pública, la Mtra. Leticia Ramírez Amaya, con la Subsecretaría de Educación Media Superior y con el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la SEP, el tema tiene que ver con un evento que ocurrió en diciembre de 2023, el entonces Titular de la UODCDMX, que había anunciado que a finales de ese mes, dejaría el cargo, sin embargo, antes de dejarlo autorizó que se dieran de alta a cinco personas, de lo cual no tiene la facultad para autorizar, de acuerdo a la legislación vigente (Estatuto Orgánico y al Manual General de Organización), específicamente al Manual, que él tenía la facultad de proponer, de someter a consideración de la Dirección General, movimientos de personal, que él autorizó, y se cometió un error



de darle entrada a esa petición y se dieron de alta, y que hasta ahí, las cosas pueden ser no tan graves.

También, citó que abordando el tema, hubo versiones de que la autorización se había dado desde instancias que no tienen facultad para autorizar, si bien es una autoridad importante y respetable en la SEP, no tienen la facultad para autorizar movimientos de personal y, se dieron de alta esas cinco personas, señaló que pidió por escrito que se detuvieran, que dio la instrucción, la cual no se atendió, y que finalmente, esas cinco personas fueron incorporadas a la nómina, cobraron, que no sabe cuántas quincenas, pero que nunca se presentaron a trabajar.

Entonces comentó que hay que revisar, y solicitó se revise, también señaló que realizó una denuncia ante el OICE respecto al tema, debido a que esta la posibilidad de que haya habido eventos similares, donde se dieron de alta personas sin conocimiento y autorización de la Dirección General, y que se hayan incorporado, probablemente de manera irregular, y solicitó al OICE su apoyo para tener claridad con base en la legislación vigente y conforme a la normatividad aplicable, para conocer si estuvo bien, o en su caso, que se deberían de corregir, para que no se tenga este tipo de riesgos.

Que el OICE, les dirá si hay que atender algo, debido a que nunca se presentaron a trabajar y si cobraron, razón por lo que incorporó el tema al Comité, debido a que quería informarle a la Secretaria, la Mtra. Leticia Ramírez Amaya, que se abordó dicho tema, citando que tenía una cita con ella, y que le avisaría que ya estaba registrado en el COCODI, para su revisión y seguimiento.

En su intervención, la **Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control Específico y Vocal Ejecutivo del Comité, comentó que la denuncia fue recibida y aperturada y que de la investigación correspondiente, se estará integrando la documental y se analizarán los elementos que haya, que en su momento se pronunciará. Que en cuanto a la denuncia y su investigación estarán trabajando, por lo que solicitó, se realizara una propuesta de acuerdo para que quedara asentada en el acta del Comité.

El **Lcdo. Tomás Trueba Zepeda**, Director de Personal, comentó que en la Unidad Administrativa a su cargo las puertas están abiertas para que el OICE revise, cual fue el procedimiento que se efectuó, conforme a la normatividad aplicable, con relación al proceso de contratación y en lo referente a los pagos, señaló que están en el proceso de reintegro de estos, si las personas no acudieron a trabajar.

Haciendo uso de la palabra, la **Lcda. Alejandra Manzanilla de la Torre**, Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinadora de Control Interno, Enlace del COCODI y Vocal del Comité, presentó el Acuerdo 3-I-2024 "El Órgano Interno de Control Específico en el CONALEP, a solicitud del Director General, una vez agotadas las investigaciones de la denuncia presentada por éste, registrada con el número de expediente 2024/CONALEP/DE6, le comunicará, en su carácter de denunciante, el resultado de las indagatorias", el cual fue aprobado de manera unánime.

**X.- Aprobación de Acuerdos**

La **Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control Específico y Vocal Ejecutiva del Comité, hizo del conocimiento a los integrantes del Comité, los acuerdos que se atenderán en la próxima sesión:

Número de Acuerdo	Seguimiento de Acuerdos.	Fecha compromiso	Estatus
Acuerdo 1-I-2024	El Titular del CONALEP y la Secretaría de Administración deberán enviar a la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal, la relación de sujetos obligados del CONALEP a realizar Acta Administrativa de Entrega-Recepción Individual, para su registro y control. Asimismo,	16/05/2024	En proceso

*[Handwritten signatures and notes in the right margin]*

*[Handwritten mark in the left margin]*

Página 129





Número de Acuerdo	Seguimiento de Acuerdos.	Fecha compromiso	Estatus
	comunicar por escrito a las personas servidoras públicas sujetas a presentar Acta Administrativa de Entrega-Recepción Individual, no contempladas en el primer párrafo del presente artículo 41 de los lineamientos.		
Acuerdo 2-I-2024	La persona servidora pública Titular de la Secretaría General, informará a este colegiado, las acciones realizadas sobre la prestación del servicio educativo y la posible reubicación del plantel CONALEP-Azcapotzalco de la Ciudad de México.	16/05/2024	En proceso
Acuerdo 3-I-2024	El Órgano Interno de Control Específico en el CONALEP, a solicitud del Director General, una vez agotadas las investigaciones de la denuncia presentada por éste, registrada con el número de expediente 24/CONALEP/DE6, le comunicará, en su carácter de denunciante, el resultado de las indagatorias.	16/05/2024	En proceso
Acuerdo 1-IV-2023	El Titular del Colegio por medio de la Secretaría de Administración y en coordinación con las unidades administrativas, deberán de presentar en la próxima sesión, la relación de puestos obligados del CONALEP a realizar Acta Administrativa de Entrega-Recepción Individual o Informe de Gestión Individual, debidamente depurada y aprobada por el OIC, con el propósito que se turne a la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal para su registro y control.	15/02/2024	Concluido
Acuerdo 2-IV-2023	El Director General instruirá, a las unidades administrativas del CONALEP, para que en la próxima sesión presenten un análisis de la problemática en el plantel Azcapotzalco de la Ciudad de México, en la que se determinen las repercusiones académicas, administrativas y legales, adjuntando el soporte documental de las acciones realizadas; así como definir la estrategia a corto y mediano plazos, que precise las acciones a realizar, para mitigar el riesgo en la integridad de las personas, así como el de no dar continuidad del servicio educativo. Asimismo, este asunto se hará del conocimiento a la Junta Directiva en la Cuarta Sesión Ordinaria de 2023."	15/02/2024	Concluido
<b>Asuntos Generales</b>			
Acuerdo 1-IV-2021	Se solicita a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones que en la próxima sesión de este comité presente un informe detallado con fechas compromiso del uso y destino del equipo satelital que se encuentra en el almacén central (Juntamente con la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos).	16/05/2024	En proceso



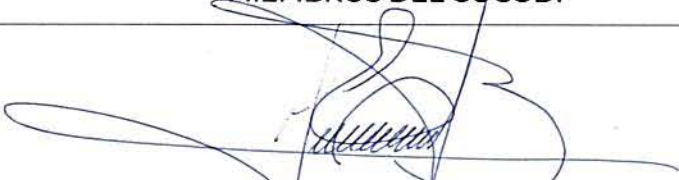



Número de Acuerdo	Seguimiento de Acuerdos.	Fecha compromiso	Estatus
Acuerdo 19-LIII.02	La H. Junta Directiva autoriza se dé seguimiento al Programa de Regularización y Transferencia del Patrimonio Inmobiliario del CONALEP, mediante un solo acuerdo que sintetice los acuerdos 3.XXIV.95; 13.XLI.99; 11.XLII.99; 13.XLIII.00 y 32.XLVII.01.	16/05/2024	En proceso


**CIERRE DE LA SESIÓN.**


El Mtro. Manuel de Jesús Espino, Director General del CONALEP y Presidente del Comité, agradeció a cada uno de los miembros e invitados del Comité su participación, dando por clausurada la Primera Sesión Ordinaria del COCODI de 2024, siendo las 12:50 horas del jueves 15 de febrero de 2024.


**MIEMBROS DEL COCODI**

  
**MTRO. MANUEL DE JESÚS ESPINO**  
 DIRECTOR GENERAL DEL CONALEP  
**PRESIDENTE**

  
**MTRA. GABRIELA CATALINA LEGORRETA ARRÓYAVE**  
 TITULAR DEL OIC EN EL CONALEP  
**VOCAL EJECUTIVA**

  
**LCDA. ALEJANDRA MANZANILLA DE LA TORRE**  
 SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL,  
 COORDINADORA DE CONTROL INTERNO Y ENLACE DE COCODI DEL CONALEP  
**VOCAL**

  
**INGENIERO JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ SANTANA**  
 DIRECTOR CORPORATIVO DE TECNOLOGÍAS APLICADAS DEL CONALEP  
**VOCAL**

  
**MTRO. ROBERTO HERNÁNDEZ STEVENS**  
 DIRECTOR CORPORATIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS

Página 14







VOCAL

ÓRGANO DE VIGILANCIA

*[Signature]*  
C.P. BULMARO RAMOS LARA

SUPLENTE DEL DELEGADO Y COMISARIO PÚBLICO ESPECÍFICO B  
DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

INVITADOS EXTERNOS

*[Signature]*

LC. CECILIA ROSADO ORTIZ  
AUDITORÍA EXTERNA DEL DESPACHO MILÁN BRITO

*[Signature]*

LCDA. ADRIANA MAEL SÁNCHEZ LÓPEZ  
SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO DE ENTIDADES COORDINADAS DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO SECTORIAL  
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

*[Signature]*

*Subdirector*  
-DIRECTOR DE ÁREA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO SECTORIAL  
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

LCDO. RODRIGO BRISEÑO SAID

DIRECTOR DE ÁREA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO SECTORIAL  
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ENLACE DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

*[Signature]*

MTRA. BRENDA YASBETH MORENO BARRERA  
DIRECTORA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DEL CONALEP Y  
ENLACE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DEL CONALEP





**MTRA. ROCÍO CARMIÑA LUNA RODRÍGUEZ**  
DIRECTORA DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y CALIDAD  
Y ENLACE DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DEL CONALEP

**INVITADOS INTERNOS**

**LCDA. SUSANA GUERRERO MARTÍN**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL CONALEP

**MTRO. FRANCISCO JAVIER SOBERANO MIRANDA**  
SECRETARIO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES DEL CONALEP

**MTRA. EDITH CHÁVEZ RAMOS**  
ENCARGA DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN  
DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO DEL CONALEP

**MTRO. HUGO NICOLÁS PÉREZ GONZÁLEZ**  
SECRETARIO ACADÉMICO DEL CONALEP

**MTRA. ANA MARÍA ARRONA GONZÁLEZ**  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL CONALEP

*[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]*







**DR. LAURO CORDERO FRAYRE**  
SECRETARIO GENERAL DEL CONALEP

**MTR. RICARDO MORALES SUÁREZ**  
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES DEL CONALEP

**LCDO. TOMÁS TRUEBA ZEPEDA**  
DIRECTOR DE PERSONAL DEL CONALEP

**LCDA. CLARA GRECIA CHÁVEZ VISOSO**  
TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES  
DEL OICE EN EL CONALEP

**LCDO. JOSÉ LUIS HERRERA TRUJANO**  
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y  
MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA DEL OICE EN EL CONALEP

**LCDO. MOISÉS ISMAEL ROBLES ABREGO**  
ENCARGADO DEL DESPACHO DEL ÁREA DE QUEJAS, DENUNCIAS E  
INVESTIGACIONES DEL OICE EN EL CONALEP

